ROGONAGUI, S. L.

El órgano de administración, en su reunión del 5 de enero de 2001, ha decidido convocar a Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la entidad «Rogonagui, Sociedad Limitada», el día 16 de abril de 2001, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la fusión por absorción por parte de la entidad «Tesis Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada», de las sociedades «Carburantes Troncal, Sociedad Limitada» y «Rogonagui. Sociedad Limitada».

Segundo.-Aprobación, si procede, de todos los documentos de fusión por absorción siguientes:

Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de fusión a 31 de diciembre de 2000.

Proyecto de fusión, ya depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, se trata de una fusión por absorción por parte de «Tesis Estaciones de Servicios, Sociedad Limitada», de las entidades «Carburantes Troncola, Sociedad Limitada» y a «Rogonagui, Sociedad Limitada», el tipo de canje es de 1/10002, de la absorbente respecto de las absorbidas, el procedimiento es emitiendo la absorbente participaciones mediante ampliación de capital, todas las participaciones tienen los mismos derechos y obligaciones, no se hacen modificaciones estatutarias salvo las referidas al aumento de capital, y siguen los mismos Administradores actuales.

Informe de los Administradores que aprueban el proyecto de fusión.

Tercero.—Apoderamiento a favor de un miembro del órgano de administración, a fin de elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los documentos propuestos para su aprobación están a disposición de los socios, que también pueden ser entregados o enviados de forma gratuita.

Vigo, 26 de febrero de 2001.—Edelmiro Rodríguez Dios.—José Fernández Aguiar.—Edelmiro González Fernández.—10.547.

SOCIEDAD ANÓNIMA MONTENEBRO

Queda convocada Junta general ordinaria de socios de la «Sociedad Anónima Montenebro», en el paseo de La Habana, número 5, piso 12 izquierda, de Madrid, el día 17 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de renovación del cargo de Administrador único en la persona de don Ricardo Carretié Barcáiztegui.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de este ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Se hace constar que los socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único, Ricardo Carretié Barcáiztegui.—9.834.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Escisión parcial, modificación de objeto y cambio de denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria de la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima» (en adelante Sagulpa), celebrada el día 23 de febrero de 2001, aprobó la escisión parcial de Sagulpa, mediante la segregación de la unidad económica de gestión urbanística, en favor de la sociedad de nueva creación denominada «Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», aprobándose como Balance de escisión el cerrado a 30 de junio de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho del accionista único y de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el Balance de escisión.

Los acreedores de Sagulpa podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 2001.—El Presidente de la Junta general de Sagulpa, José Manuel Soria López.—10.441.

2.a 7-3-2001

SOLSOMOT, S. A.

Nombramiento de Auditor

Se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, poligono industrial Els Ametllers, 4, de Solsona, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2001 a las once horas, y al día siguiente, 30 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditor.

Solsona, 26 de febrero de 2001.—Antonio Ros Jové, Administrador único.—9.794.

SOTO DE ROMA DEL GENIL, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general con carácter extraordinaria, a celebrar el día 24 de marzo de 2001, en Granada, en la calle Recogidas, 62, 1.º A, a las doce hora del medio día.

Orden del día

Primero.—Propuesta para la venta de terrenos del Cortijo de Soto de Roma del Genil.

Segundo.-Propuesta de disolución de la sociedad.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Granada, 2 de marzo de 2001.—Yolanda Alguacil Garrido.—10.571.

TEIS ESTACIÓN DE SERVICIO, S. L.

El órgano de administración, en su reunión del 5 de enero de 2001, ha decidido convocar a Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la entidad «Teis Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada», el día 16 de abril de 2001, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la fusión por absorción por parte de la entidad «Teis Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada», de las sociedades «Carburantes Troncal, Sociedad Limitada» y «Rogonagui, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobación, si procede, de todos los documentos de fusión por absorción siguientes:

Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de fusión a 31 de diciembre de 2000.

Proyecto de fusión, ya depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, se trata de una fusión por absorción por parte de «Teis Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada» de las entidades «Carburantes Troncal, Sociedad Limitada» y «Rogonagui, Sociedad Limitada», el tipo de canje es de 1/10002, de la absorbente respecto de las absorbidas, el procedimiento es emitiendo la absorbente participaciones mediante ampliación de capital, todas las participaciones tienen los mismos derechos y obligaciones, no se hacen modificaciones estatutarias salvo las referidas al aumento de capital y siguen los mismos Administradores actuales.

Informe de los Administradores que aprueban el proyecto de fusión.

Tercero.—Apoderamiento a favor de un miembro del órgano de administración a fin de elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los documentos propuestos para su aprobación están a disposición de los socios, que también pueden ser entregados o enviados de forma gratuita.

Vigo, 26 de febrero de 2001.—Edelmiro Rodríguez Dios.—José Fernández Aguiar.—Edelmiro González Fernández.—10.565.

TEOLCASA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Escultor Coomonte, 2, entreplanta, en Benavente (Zamora), el día 28 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información del Presidente sobre la situación actual de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 1999-2000, comprendido entre el 1 de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000, y el correspondiente al ejercicio 2000, comprendido entre el 1 de octubre de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 1999-2000, y del ejercicio 2000, comprendido entre el 1 de octubre de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las participaciones expresadas actualmente en pesetas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social (calle Escultor Coomonte, 2, entreplanta, Benavente), las cuenta anuales, el informe de gestión y el texto íntegro de la modificación cuya aprobación se somete a la Junta general, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de cualquiera de los citados documentos.

Todos los socios podrán asistir a la Junta general, siempre que tengan inscrita la titularidad de sus participaciones en el Libro Registro de la sociedad, con un día de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Benavente, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.792.